



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Tres (03) de Diciembre de dos mil veinte (2020).

Auto No. 01687

Asunto: Manifestación Banco
Proceso: Ejecutivo
Acción: Singular
Demandante: Banco BBVA Colombia S. A.
Demandado: Ganapollo S.A. y Leonel Uribe López
Radicado: 630013103003-2019-00187-00 del LL.RR.
Cuaderno: No. 2 (K)

Para los fines legales posteriores a que haya lugar dentro de este proceso, se ordena agregar y poner en conocimiento de la parte demandante lo manifestado por el Banco de Bogotá sucursal Armenia, en su oficio del 20-11-2020, Bancolombia S. A. con sede en la ciudad de Medellín (Antioquia) el Banco Caja Social y el Banco de Occidente sucursal Bogotá en sus oficios del 23-11-2020, con relación a la medida previa decretada por el Juzgado y comunicada a dicha entidades financieras.

Ordenar que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se la haga llegar a las partes un link o vínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

NOTIFÍQUESE,

Se notifica en Estado #137 publicado el 04-12-2020.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
da55157f6c232fe78771d9b9643b8c4600cbe781858a02e78412dbeae7eae17

Documento generado en 02/12/2020 05:21:04 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>